



RESOLUCIÓN DE 23 DE ENERO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE NOMBRAN LOS TRIBUNALES DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN LAS DISCIPLINAS HÍPICAS DE SALTO, DOMA Y CONCURSO COMPLETO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL CURSO 2016-2017.

La Orden EDU/133/2013 de 7 de marzo, («B.O.C. y L.» n.º 52, de 15 de marzo), regula la prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior, en la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 8.1 de la citada orden dispone que la prueba de carácter específico será desarrollada y evaluada por los tribunales evaluadores de las correspondientes modalidades y especialidades deportivas.

Asimismo, el artículo 8.2 dispone que cada tribunal estará formado por un presidente, un secretario y un mínimo de tres evaluadores. El tribunal evaluador podrá proponer a la Dirección General competente en materia de enseñanzas deportivas de régimen especial, la designación de asesores y personal de apoyo que participen en la organización, control y realización de la prueba y puedan aportar información durante las sesiones de evaluación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la misma orden, de la composición de los tribunales evaluadores se dará la oportuna publicidad en los tablones de anuncios de los centros donde vaya a celebrarse la prueba y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), con una antelación mínima de diez días a la realización de la misma.

La Resolución de 30 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial convoca la prueba de carácter específico para el acceso al ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto doma y concurso completo, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2016-2017.

La Orden EDU/660/2016, de 19 de julio, delega en el Director General de Formación Profesional y Régimen Especial el nombramiento de los Tribunales Evaluadores de las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas en la Comunidad de Castilla y León.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

En su virtud y de conformidad con las competencias atribuidas en el Decreto 45/2015, de 23 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

RESUELVO

Primero.– Nombrar los tribunales de evaluación de la prueba de carácter específico para el acceso al ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2016-2017.

Segundo.– La relación de los componentes de dichos tribunales son los que figuran a continuación.

CENTRO PRIVADO AUTORIZADO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE HÍPICA "HÍPICA ERESMA", DE SEGOVIA

	TITULARES		SUPLENTES
Presidente:	D. Fco. Javier Romero Herrero	Presidente:	D. Julián Sacristán Jerez
Secretario:	D. Bárbara Pontijas Ramiro	Secretario:	D. Ana Pontijas Ramiro
Vocal:	D. Enrique Camiruaga Cuencas	Vocal:	D. Iván Buezo Barbaza
Vocal:	D. Enrique Camiruaga Rueda	Vocal:	D. Gonzalo Ramiro Visser
Vocal:	D. José Ángel Romera Coello	Vocal:	D. Juan Queipo de Llano Álvarez de Toledo

Valladolid, 23 de enero de 2017



EL DIRECTOR GENERAL

Agustín Francisco Sigüenza Molina